MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI

Resolución Directoral

N° 0063 -2017-MINAGRI-OGGRH

Lima, 24 de Febrero de 2017

VISTO;

El Memorando Múltiple N° 021-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-RCP de fecha 07 de febrero de 2017, de Registro y Control de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre reconocimiento de la Bonificación Personal y Asignación por haber cumplido veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, a favor de doña **NELLI MORANTE QUEREVALU,** servidora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 148-2012-AG-OA-UPER de fecha 02 de marzo de 2012 (a fojas 07), se otorgó la Bonificación Personal del veinte por ciento (20%) de la Remuneración Básica a favor de la servidora doña NELLI MORANTE QUEREVALU, en el Cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA, servidora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, por veinte (20) años y doce (12) días de servicios prestados al Estado hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que, Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, ha emitido la Constancia Certificada N° 0189-2017-MINAGRI-SG-OGGRH-CAP/P de fecha 31 de enero de 2017 (a foja 01 a 03), correspondiente a la servidora NELLI MORANTE QUEREVALU, en la cual se consignan los Haberes y Descuentos que obran en la Planilla Única de Pago de Remuneraciones, desde el 01 de abril de 1990 hasta el 31 de enero de 2017, percibiendo mensualmente por concepto de remuneración el importe de S/. 545.64 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 64/100 SOLES);

Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC de 14 de junio de 2011, expedida por el Tribunal de Servicio Civil que establecen precedentes administrativos de observancia obligatoria relativos a la aplicación de la remuneración total para el cálculo de subsidios, bonificaciones especiales y asignaciones por servicios al Estado, en su numeral 18 indica que el Tribunal Constitucional, en reiterada y uniforme jurisprudencia ha precisado que el concepto de remuneración total permanente no resulta aplicable para los cálculos de los montos correspondientes a la siguientes asignaciones: (i) Asignación por veinticinco (25) años de servicios de la siguiente forma: "El inciso a) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, establece que corresponde a los funcionarios y servidores públicos, en virtud de cumplir 25 años de servicios, dos (02) remuneraciones mensuales totales por única vez, sin hacer mención alguna al concepto de remuneración total permanente".

Que, Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, ha emitido los Informes Liquidatorios N° 078, N° 079 y N° 80-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB-FMS de fecha 15 de febrero de 2017 (a fojas 09 a 11), a favor de la servidora NELLI MORANTE QUEREVALU, con adecuación de su remuneración personal en veinticinco por ciento (25%), por veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado hasta el 31 de enero de 2017;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones, modificado por el Decreto Supremo N°018-2016-MINAGRI, la Resolución Ministerial N° 0002-2017-MINAGRI y los artículos 51° y 54° inciso a) del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y los artículos 8° inciso a) y 9° del Decreto Supremo N°051-91-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer, con efectividad al 31 de enero de 2017, la Bonificación Personal en veinticinco por ciento (25%), a favor de la servidora **NELLI MORANTE QUEREVALU,** en el Cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA, servidora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, el derecho a percibir mensualmente sobre su Remuneración Básica, en el porcentaje que a continuación se indica:

Tipo. Serv. A. M. D. Cat. Remun.	Rem. Básica	Desde	Hasta	%	Cant. Mensual
25 00 00	S/				S/.
SPB	0.06	18 diciembre 2016	-.-	25%	0.01

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.1.11.12 – Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público) de la Estructura Funcional Programática: 9001 – 3.999999 – 5.000003 – 10 – 006 – 0008 – 00006, del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura, Sector 13: Agricultura, del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Artículo 3°.- Reconocer por única vez el abono a favor de la servidora NELLI MORANTE QUEREVALU, el importe de S/. 1,091.28 (MIL NOVENTA Y UNO CON 28/100 SOLES), por concepto de Asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, cuyo egreso estará supeditado a la disponibilidad presupuestal del Clasificador de Gastos 2. 1. 1 9. 3 1 – Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios al Estado de la Cadena Funcional del artículo anterior.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a doña NELLI MORANTE QUEREVALU y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a Compensaciones y Beneficios del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 5°.- El Expediente de Bonificación Personal adjunto, incluidos los antecedentes que dieron origen a la presente resolución, serán devueltos a Registro y Control de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para su registro y archivo correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

JFHH/Mfl/fm

CUT: 08385-2017